

# EL CENTINELA

SEMANARIO POLITICO

ORGANO DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL

Dedicado a combatir los propósitos de la reforma del Artículo 70 de la Constitución de la República

ADMINISTRADOR: G. DE OBALDIA J.

ANO I

PANAMA, SABADO 25 DE MAYO DE 1918

No. 11

## ENCUESTA POLITICA

Desearíamos saber de los señores don Héctor Valdés, don José D. Arosemena, doctor Jorge E. Boyd, don Francisco Filós, don Julio J. Araúz, don Ricardo Bermúdez, don Manuel Patiño, don Julio Guardia, don Alejandro Tapia, don Abelardo Carles, don Nicolás Victoria J., don Tomás Arias, General Manuel Quintero V., don Gerardo Herrera, don Ignacio Jurado V., don Benigno Thils, don Juan Manuel Porcell A., don Manuel Vásquez Ortega, don Jerónimo J. García, don Santiago de la Guardia, General Federico Barrera, don Julio J. Fábrega, General Luis García F., de quienes se asegura que son candidatos a diputados en la próxima Asamblea, si sus tendencias actuales son favorables a la reforma del artículo 70 de la Constitución de la República y si de serlo, ello es en total o sólo en parte, y en este último caso, por cuál de esas partes se inclinan.

Para mayor claridad reproducimos aquí la reforma del artículo 70, tal cual la trae el Acto Legislativo considerado por la Asamblea en Marzo de este año. Dice así:

“Artículo 70 - El período del Presidente de la República será de cuatro años. Pueden ser elegidos Presidente o Vicepresidente de la República, los hijos de padre o madre panameños, nacidos en el exterior, siempre que hubieren optado por la nacionalidad panameña y residido en el país por más de veinte años.

“También pueden ser elegidos Presidente o Vicepresidente de la República, los ciudadanos panameños de origen colombiano, que tomaron parte en el movimiento de separación de Panamá y que fueron miembros del Gobierno Provisional de la República”.

Por la Redacción de EL CENTINELA,

GMO. ANDREYE

## EL POR QUÉ DE MI RENUNCIA

Son tantos y tan fantásticos los rumores y comentarios que acerca de mi separación del Gobierno han circulado por la ciudad, según me informan algunos amigos míos, que juzgo necesario hacer al público una aclaración que explique mi actitud y a la vez ponga las cosas en su verdadero lugar.

Es del dominio público que mi renuncia del cargo de Secretario del señor Presidente de la República proviene del incidente suscitado por un suelto que apareció en EL CENTINELA el día 20 de Abril pasado, y en el cual, de acuerdo con ciertas informaciones que me habían llegado, señalaba un abuso de posible comisión por parte de los contratistas que en la actualidad recaudan la Renta del Aguardiente en el territorio de la República.

El suelto no es un ataque dirigido contra el Gobierno, y es una satisfacción para mí saber que así lo han interpretado personas

honorables y desinteresadas que lo han leído sin prejuicio y con serenidad y cuyo criterio, desde luego, no puede menos de ser desapasionado y digno de crédito. Hay en él una alusión al modo cómo se hizo el contrato para la recaudación de la Renta del Aguardiente, pero tal alusión no puede darle al suelto el carácter de agresión contra el Gobierno, ya que allí mismo queda expresado el objeto que se persigue, y que además, la alusión citada se refiere a hecho conocido del público cuya mención pasajera y sin malicia, a ninguna persona sensata se le ocurriría calificar de ataque al Gobierno, como no se le ha ocurrido jamás a nadie hacerlo con respecto a aseveraciones francas hechas por altos empleados administrativos en relación con actos de la Administración, como por ejemplo, cuando en carta dirigida al señor Director de *La Crónica* y publicada en las columnas del *Diario de Panamá*, del 19 de

Diciembre último, el entonces señor Auditor General del Tesoro, con visión profética expresó duda acerca de que al señor Presidente de la República le fuese posible “resistir a todas las exigencias incubadas al calor de la Concentración Liberal”, lo que fue tanto como decir que la obra política favorita del señor Presidente constituiría amenaza para nuestro ya escuálido Tesoro.

Esta carta a que me refiero produjo sensación en el país, pero a nadie le pasó por la mente calificar a su autor de enemigo del señor Presidente ni de la Administración ni siquiera hacerle el cargo de que había atacado al Gobierno.

La verdad de lo ocurrido en mi caso, por más que se diga y se alegue, y por más que se comenten y se tergiversen los hechos, no es simplemente sino ésta: Que siendo aparentemente el contrastista principal primo hermano del señor Presidente de la República y tratándose como se trata de un negocio de dimensiones insospechadas del público, el incidente hubo necesariamente de tomar un carácter especial que fácilmente se comprenderá y sobre el cual no hay para qué insistir.

Es casi superfluo agregar que los que se sintieron afectados por el suelto, desde un principio se afanaron por darle al asunto una interpretación cómoda para ellos, envolviendo el incidente en una atmósfera turbia y propicia a todas las suposiciones menos las ciertas, que a la vez favorecía el esparcimiento de imputaciones calumniosas contra mi persona, parecía eximirlos a ellos de defenderse, ya que, según alegaban, era el Gobierno el atacado.

No se requiere gran esfuerzo de imaginación para apreciar el ambiente que rodearía al señor Presidente en esos días y los factores diversos que de un modo o de otro entraron entonces en juego. Pero yo quiero creer que él personalmente sí trató de arreglar las cosas amistosamente y que conforme me lo manifestó, habría deseado que yo no rompiera los vínculos que me unían a su Gobierno.

Fuere imposible, sin embargo, adoptar actitud distinta a la que adopté. Por una parte, de ningún modo podía yo admitir que el suelto que escribí en EL CENTINELA fuera contra el Gobierno, ni tampoco podía yo aceptar ninguno de los ofrecimientos que me hacía el señor Presidente para que me alejase de Panamá, ya yéndome a pasar un par de meses de recreo o de descanso al exterior, o marchándome con cargo oficial, o en fin, emprendiendo viaje en desempeño de misión a Washington, pues tal alejamiento de mi parte en la actualidad, por su carácter intempestivo e innecesario, vendría a dar un tinte de plausibilidad a los comentarios desfavorables que se hacían contra mí y a los cuales he aludido.

Todo esto se lo manifesté al señor Presidente en carta que le

(Pasa a la segunda página)

## JEPHTHA B. DUNCAN

Publicamos con sumo agrado el retrato de nuestro inteligente copartidario y colaborador, señor don Jephtha B. Duncan, quien renunció el martes de la presente semana el cargo de Secretario del señor Presidente de la República, a causa de las complicaciones ocurridas con motivo de haber publicado en el número 6 de este periódico una gacetilla en

contra de la Compañía Recaudadora Nacional, de que forma parte el señor don Héctor Valdés, primo del señor Presidente de la República.

El señor Duncan da al público una explicación de lo ocurrido, en este periódico, y esperamos que libre ya de ciertas consideraciones enojosas, haga conocer los grandes beneficios



Sr. JEPHTHA B. DUNCAN

Licenciado de la Universidad de París,

Subsecretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública durante toda la Administración Porras y Secretario del Presidente de la República desde el 1º de Octubre de 1916 hasta el 22 de mayo de 1918

que obtiene la Recaudadora Nacional en una época en que se hace preciso emitir bonos para cubrir sueldos y en que el Fisco está literalmente cubierto de deudas.

Duncan no ha hecho más que comenzar el desfile. Para algunos a quienes la fortuna sonríe hoy locamente, es preciso romper con el pasado, y estorban los amigos que lo recuerdan, siquiera sea con su presencia, a cada instante.

Veremos a otros y a otros más seguir el mismo camino, ya que sí parece quererlo, no el señor

Presidente de la República, pero sí el círculo que como un anillo lo rodea y que es todopoderoso.

A nosotros, por ahora, sólo nos toca lamentar lo ocurrido y desear que el torrente no siga su curso desbordado, no sea que vaya tan lejos que luego no haya manera de detenerlo.

Crea el amigo Duncan que no ha perdido ni el aprecio ni el cariño de sus amigos, sino que éstos son cada día mayores. Se está revelando en él un luchador de temple, un hombre de energías y sobre todo un repúblico sin miedo y sin tacha.

(Viene de la primera página)

dirigí el día 21 del presente, lamentando no poder aprovechar ninguna de las ofertas que él me hacía, y optando, sin que al respecto me hubiese él hecho en ningún momento y en ninguna forma la menor indicación, por colocar en sus manos mi renuncia irrevocable del puesto de Secretario que hasta ese día había desempeñado a su lado, con el espíritu de lealtad, adhesión y amistad desinteresada que siempre caracterizó mi conducta hacia él y que él mismo tuvo la franqueza de reconocer hasta en la última entrevista que tuvimos.

JEPHTHA B. DUNCAN

Panamá, 24 de Mayo de 1918.

## VIVAMOS ALERTA

Se asegura por ahí que el señor Presidente de la República se propone lanzar un manifiesto repudiando la reforma del artículo 70 de la Constitución de la República, lo cual puede ser cierto o puede ser simplemente una treta para cazar incautos. En este asunto, como en muchos otros, es preciso estar de acuerdo perfecto con Santo Tomás, *ver y creer*, y no dejarse engañar por dichos sino rendirse a la evidencia de los hechos. Y los hechos hasta ahora no son muy halagadores. De los diputados de quienes se hace mención sólo sabemos hoy por hoy de *trece* que sean antirreformistas, si no mienten nuestros informes. Estos diputados eran hace una semana diez y seis; hasta el miércoles llegaban a catorce. Ya hoy son trece y bien pudieran seguir bajando merced a la poderosa influencia del señor Secretario de Gobierno y Justicia a quien parece escuchar con sumo agrado y complacer con positivo gusto el señor Presidente, sugestionado por la mirada aquilina que brilla tras los lentes de cristal de roca montados en el más fino Carey.

Los diputados en cierne cuya filiación antirreformista conocemos, son los siguientes: doctor Belisario Porras, doctor Ciro L. Urriola, don José Agustín Arango, don Enrique Jiménez, don Andrés Mojica, don Alejandro Amí, don Juan B. Sosa, don Pindaro Brandao, don Jerónimo J. García y los conservadores señores General Santiago de la Guardia, doctor Julio J. Fábrega, don Tomás Arias y don Ernesto T. Lefevre. Completaban los diez y seis los señores O. Méndez P. y Leovigildo González, a quienes hizo un gesto de desagrado el señor Presidente y don Jephtha B. Duncan, caído en desgracia por haber tropezado —sacrilego!— con la larga cola de gallo de un empenachado príncipe de la sangre. Quién, en estas circunstancias, garantiza la elección oficial de los otros trece diputados antirreformistas, y más cuando corre la voz de que hay una coalición valdo-moralista en la provincia de Panamá para borrar al doctor Urriola y a don Ernesto Lefevre y poner en su lugar, según el rumor popular, a don Francisco Arias P. y a don Tomás Gabriel Duque, reformistas y cuando se sabe que no han desistido de sus aspiraciones en la provincia de los Santos el Dr. Joaquín Pablo Franco y don Carlos López, quienes tienen de su parte las corporaciones electorales, al Teniente señor Villquirán, y no sería raro que hasta al Secretario y al Subsecretario de Gobierno?

Verdad que hay cierto número de presuntos diputados cuya filiación pudiera ser antirreformista, pero no conocemos ésta

todavía: ellos son don Héctor Valdés, el doctor Jorge E. Boyd, don Julio J. Araúz, don Manuel Patiño, don Julio Guardia, don Gerardo Herrera, don Ignacio Jurado V., don Benigno Thils, don Manuel Vázquez O., y el General Federico Barrera y los excitamos a que expresen claramente sus opiniones al respecto.

Sabido es que se necesita que doce diputados no le den su voto a la reforma para que ésta no pase y el descenso rápido del número de diputados antirreformistas nos inquieta. Este descenso seguirá, convéncense el pueblo panameño, pues hay quien juega con la reforma su última carta y esta persona, que goza de ilimitadas facultades e influencias, no se dejará vencer fácilmente. Así pues, o hay un acuerdo secreto entre esa persona y el señor Presidente, o este último no se atreve a pegarle en las manos a aquella. *That is the question.*

Una lejana esperanza abrigan algunos en el temor que piensan le tiene al artículo 10 del Acto Legislativo el señor Presidente, su autor, espantado hoy con su obra, lo que lo llevará a no presentar dicho Acto a la consideración de la Asamblea. Esto nos colocaría entre Scila y Caribdis, pues no sabemos realmente qué sería peor si el remedio o la enfermedad.

Pero sea de ello lo que fuere preciso es vivir alerta. Pueblo que duerme es pueblo perdido. Mientras él sueña, hay quien hace su agosto con toda tranquilidad. Evitemos que ocurra tal cosa.

## BUEN VIAJE

En busca de salud sigue viaje mañana a los Estados Unidos don Mariano Hernández, durante muchos años Regente de la *Tipografía Moderna* en donde se edita EL CENTINELA.

Es don Mariano un competente maestro en artes gráficas y un cumplido caballero que se capta en un instante todas las simpatías por su amabilidad, corrección y seriedad. Es sensible su partida por la forma en que la hace, sufriendo de fuertes fiebres que tienen un tanto debilitadas sus energías, y porque tememos que una vez en Nueva York, en donde encontrará su actividad ancho campo en que espaciarse, no piense en el regreso a este país en que se le aprecia de veras.

En todo caso, le deseamos buen viaje y que recupere en breve la salud perdida, precioso tesoro más valioso que una mina de esmeraldas.

## El tinglado de la farsa

Continúa acercándose la fecha de la renovación de nuestro Cuerpo Legislativo sin que se sepa a punto fijo lo que va a ocurrir. El país es mantenido en un estado de indecisión que irradia de arriba y que algunos aprecian como muestra objetiva de la habilidad y sagacidad del responsable de esa situación. Ciertamente la indecisión característica del momento es estudiada, pero nosotros no vemos lo que tenga de loable, sino antes bien, compartimos la repugnancia vergonzante que tal procedimiento engendra en la mayoría de los círculos políticos.

Tratándose como se trata de elegir Diputados, no pretendemos que se altere lo establecido

de dejar las iniciativas al Presidente de la República, desde luego que entre nosotros el parlamentarismo no es sino una ficción legal y la verdadera misión de los Diputados es la de agentes del Gobierno, pero a esta fecha debiera ya saberse cuáles son los propósitos del Gobierno para no llevar a los futuros Diputados de la mayoría como instrumentos ciegos, rebajando aún más el concepto que se tiene de nuestras Asambleas. No es aquí únicamente donde el Gobierno se apoya en los partidos; ello es un principio de dinámica política concorde con la naturaleza humana, pues no todos los individuos pueden aplaudir juntos un mismo acto sometido a libre examen. El Gobierno que nos rige en la actualidad debe tener, pues, su partido, pero como las cosas todas andan involucradas no puede decirse que exista en verdad ese partido, pues ha sido tal el empeño del Jefe del Gobierno en ganarse las simpatías de los que fueron sus adversarios en la elección, que a la fecha no se sabe hasta dónde llega la adhesión de unos y de otros. En esas circunstancias el reclutamiento de los Diputados de la mayoría asume las apariencias de un problema difícil, que en realidad no lo es sino por las circunstancias en que ha venido a quedar colocado el bando que reclama con derecho el título de gobiernista. Para los que, por una causa u otra, desean la modificación de ese bando, excluyendo a figuras de relieve en él, imposibles para el desarrollo de planes futuros, la situación les parece de perlas ya que la disyuntiva para los que están en peligro es someterse o renunciar.

Mientras que no existe partido del Gobierno, se pretende, con desplantes de un puritanismo de pacotilla, aferrarse a denominaciones históricas que no tienen cabida en aspiraciones tan materialistas como las de prevalecer y asaltar. La ficción en este caso es mantenida por el dominio de la maquinaria electoral. Quien la maneja, graciosamente se proclama campeón de los derechos de las minorías, y liberal de larga escuela, renuncia a denominaciones personales para oponerles a sus adversarios en ideas una nutrida representación liberal, para que, con el choque de las ideas, surja el remedio para los males de que adolece el país. Tal es la concepción luminosa que, por serlo, se escapa con tenues rayos de la impenetrabilidad con que se la rodea, pero no conviene a nadie, porque cuando se habla de compactación liberal se sabe que no existe; cuando se habla de propósitos patrióticos conservadores en oposición a iguales propósitos liberales se busca quién ha de ponerlos en práctica y no se ve; y en cambio tenemos al señor Presidente de la República prohibiendo unas veces la reforma del artículo 70 de la Constitución y otras no, como conviene a un «neutral»; a lo que fue clarismo convertido en moralismo (?) al Dr. Porras y sus amigos en entredicho y al Gobierno en general convergiendo hacia donde los que lo fundamos combatimos para que no llegara. Puede de allí surgir la lucha de ideas que se pretende buscar? Indudablemente que no, y ello obliga a escudriñar en la impenetrabilidad, en la indecisión que palpamos, los móviles de situación tan desgraciada.

¿Cuál va a ser el papel político de la mayoría en la Asamblea? No será indudablemente consignar en una ley que el Partido Liberal sí está unido y que el Dr. Porras ya no vale nada en él. Hasta allí no creemos llegar. La mayoría, como en ocasiones análogas tendrá que dedicarse a elegir Designados y el Gran Consejo Electoral para las elecciones presidenciales de 1920. Parece ser que la reforma del artículo 70 no será recomendada

como aspiración presidencial, con lo que quedará patentizada mayormente la falta de partido del Gobierno, pues eso de la reforma es —o era— la piedra angular de lo que pudiera llegar a ser ese partido. El señor Presidente, pues, no tendrá interés a favor de tercera persona en los interesantes acuerdos de la Asamblea, de donde se nos ocurre que, si esa Asamblea llega a ser efectivamente un exponente de la habilidad del señor Presidente para llevar allí todas las tendencias, todas las aspiraciones, en grupos sin importancia numérica por sí solos, dicho señor Presidente que con ello habrá alcanzado el raro privilegio de gobernar con todo el país unánimemente en su favor, se verá aclamado por la Asamblea Nacional y se le ofrecerá la reelección como premio a sus virtudes.....

Esta es la hipótesis que sacamos nosotros de la incógnita que nos rodea en el tinglado de la farsa en que vamos moviéndonos como actores en una comedia de polichinelas.

## ¿ELECCIONES LIBRES?

Esta es la pregunta que todo buen ciudadano se hace en vista de los preparativos que a la sombra se están llevando a cabo por parte del Gobierno, confeccionando a su antojo la lista para Diputados a la Asamblea Nacional y sosteniendo en la Secretaría de Gobierno y Justicia a los principales interesados en las próximas elecciones.

El país entero está pendiente de la palabra oficial, a fin de que los ciudadanos puedan concurrir libremente y con satisfacción a las urnas, a demostrar la voluntad general del pueblo que nadie tiene autoridad de trabar ni interrumpir en el curso natural de las opiniones, que dan forma y vida al querer soberano de la Nación.

Le toca, por tal motivo, al ciudadano Presidente de la República, por el bien general, cuidar que en asunto de tanta trascendencia como el que encierran en sí las próximas elecciones, los ciudadanos no sean defraudados en sus derechos como miembros de partido, porque así como las leyes cuidan de que en las sociedades anónimas los accionistas no sean burlados por los directores, administradores y agentes, con mayor razón debe el mandatario dictar medidas necesarias, encaminadas a que haya elecciones puras, pues hay mayor interés protegiendo la libertad del sufragio que garantizando el buen manejo de las compañías mercantiles, ya que éstas sólo afectarían una masa limitada de intereses económicos, y el fraude y la autocracia hieren directamente el alma nacional.

La dignidad nacional rechazará de plano a todo candidato a diputado que para figurar como tal haya tenido que pasar por las horcas caudinas de los sostenedores de la reforma del artículo 70 de la Constitución de la República. Al pueblo, en este caso, le tocará desempeñar el papel de hábil cirujano procediendo con urgencia a separar del cuerpo del gran doliente, los *gusarapos* de la reforma.

La República de Panamá necesita avanzar en el concierto de las naciones cultas del mundo, y por eso tiene que velar principalmente por que no se le anule echándose a un lado a sus hijos y dándoseles paso a extranjeros que sólo ansían arrebatarlos nuestros legítimos derechos de ciudadanos panameños, lo cual nos impone el deber imprescindible de asegurar, a toda costa, la integridad nacional en el mando supremo del país.

Como hijos de la nación panameña nos corresponde, en primer lugar, defender la digni-

dad nacional que tratan de bajarla tristemente los partidarios de la reforma del artículo 70 de la Constitución. Hagámonos respetar; pues hay una verdad averiguada en ciencias sociales y es, que la opinión pública manda dentro y fuera de los palacios, aun en los países en que prevalece el despotismo y hasta entre los hotentotes y cafres, según lo afirma Herbert Spencer. «En su forma primitiva, —dice el filósofo inglés— el poder político es el sentimiento de la comunidad obrando por medio de una institución que ella ha establecido, formalmente o no. Sin duda, desde el principio, el poder del jefe es en parte personal; su fuerza, su coraje o su astucia superior le ponen en cierto modo en estado de imponer su voluntad personal. Pero, según el testimonio de los hechos, su voluntad personal no es más que un débil factor; y la autoridad que ejerce se mide por la fidelidad con la cual expresa la voluntad de todos».

Seamos dignos, pues, de hacer respetar nuestros sagrados derechos no abandonando nuestra actitud franca y decidida, hasta no ver representada la voluntad popular por ciudadanos libres y respetuosos del principio que entraña sabiamente la columna más poderosa que sostiene la Constitución Nacional: el ARTÍCULO 70.

## LA REFORMA ES UNA INIQUIDAD

Los pueblos tienen durante su existencia días de conmoción que hacen retrogradar su avance civilizatorio y épocas de regeneración y progreso. Estos últimos días anunciados por auras propicias y patrióticas son en la historia y en los siglos cual fanales que iluminan grandes extensiones, fijando el carácter de los tiempos y sirviendo como guía al historiador y al filósofo, en las investigaciones de la verdad. En ellas se debe estudiar el genio de las revoluciones que iniciara. Nuestro Istmo, tiene sus épocas notables de avance, como son: el 28 de Noviembre de 1821, en que pasamos de la vida de colonos a la vida independiente de ciudadanos de la gran Colombia; Agosto de 1831, toma del Castillo de Chagres, por el jefe de Estado Mayor don José de Obaldía, a las órdenes del ya célebre Coronel Herrera, que dió comienzo al fin de la tiranía del Gral. Juan Eligio Alzuru que terminó con la célebre batalla de la Albina; el 1º de Enero de 1852, en que se puso en vigor la ley del 21 de Mayo de 1851 en que tan vigorosamente tomó parte don José de Obaldía, declarándose por ella en el goce libre de los derechos a los hombres de piel negra, quienes saludaron ese día como la aurora de feliz redención, y el partido liberal se cubrió con el manto de la filantropía y la magnanimidad, haciendo efectivo el más bello de sus principios: FRATERNIDAD E IGUALDAD ANTE LA LEY. Viene después, como para cerrar con broche de oro, el 3 de Noviembre de 1903, en que nos separamos de la pequeña Colombia, nuestra madrastra, para respirar libremente el aire de autonomía y libertad de que dichosamente disfrutamos hoy, gracias a nuestra gran aliada del Norte. Vienen después de nuestra feliz independencia, los días aciagos para el partido liberal y para el país: 13 de Febrero de 1916, muerte del grande hombre público y eximio liberal, doctor Carlos A. Mendoza; 5 de Noviembre de 1916, fecha en que se votó el proyecto de reforma de nuestra Magna Carta. ¿Y para qué? Para que puedan ser elegidos Presidente colombianos residentes en Panamá, que presenciaron la transformación política de nuestro gran 3 de No-

viembre con un mutismo desalentador.

Ahora, es absolutamente imprescindible para el buen nombre de nuestra Patria y para su futuro bienestar, que los diputados que se van a elegir sean hombres verdaderamente honrados y amantes de su país ante todo, para que voten *nemine discrepante* el no ha lugar a tan bochornosa, inmoral y ruinosa reforma de nuestra Constitución, fraguada para el bien particular de determinadas personas foráneas. Cometer el delito de reformar nuestra Constitución para que viniese a gobernarnos, no un nacional sino un panameño de conveniencia, ¿no sería el colmo de la degradación? ¡Sí, sí lo sería! En ninguna de las Repúblicas hermanas existe Constitución que permita ser electo Presidente persona alguna no nacida en el país, sean cuales fueren sus méritos.

Vamos a descubrir apenas el velo de lo que nos pasaría aceptando la reforma. Tomemos, al azar, para el símil, la Administración, en tiempos de la pequeña Colombia, del General Ramón Santo Domingo Vila.

Personal dirigente de Panamá:

Jefe Civil y Militar: General Santo Domingo Vila.  
Secretario Gral.: Isidoro Burgos.  
Procurador General: Ramón Polanco.  
Administrador General de Correos: Juan B. Gerlein.  
Visitador fiscal: General Dionisio Jiménez.  
Capitán de puerto: Luis Carlos Piñeres.  
Administrador del monopolio de la sal: Ignacio Holguín.  
Administrador General de Hacienda Nacional: Jorge E. Pombo.  
Jefe de la Contaduría General: J. Luis Paniza U.  
Cajero de la Administración General: Julio A. de Castro.  
Inspector General de Instrucción Pública: Juan A. Torres.  
Fiscal de la Corte Suprema: José M. de la Peña.  
Magistrados de la Corte: López Zapata, Cantillo y algunos otros que no recuerdo.  
Jefe de la Policía: C. Brun.

De Colón, para no cansar a los lectores, desde el Gobernador, señor Pasos, hasta el portero de la Gobernación, Pedro Ribera R., eran colombianos todos; panameño ninguno.

¿Qué se habían hecho nuestros hombres públicos, los jóvenes en todo su vigor entonces, Porras, Mendoza, Díaz, Arango, Henríquez, Arias, etc.? Yacían postergados a muchas nulidades colombianas, y así habrían continuado sin nuestra separación de la madrastra. ¿Y así, habrá nativos panameños que quieran la tal reforma? Por las obras de hoy, teniendo un gobernante netamente panameño, podemos suponer los frutos que daría el reformismo. Ved el elenco de los empleados en la República y notad cuántos colombianos figuran en él, debido directamente o indirectamente al jefe de la reforma.

Hay una consideración de monta que no puede perderse de vista un solo momento en esta cuestión de la reforma de nuestra Constitución, en un sentido genuinamente republicano, y es que ella decidirá de la reputación del Partido Liberal; pero no de la reputación de inteligencia ni de poder, sino de la reputación de probidad, sin la cual ningún partido político tiene derecho a solicitar y obtener la confianza nacional. Toca a la juventud, apoyada en las simpatías de la opinión del país, tranquila por el éxito de la lucha que inicia en su órgano *El Setenta*, firme en sus propósitos, fuerte en su justicia, confiado en la rectitud y pureza de sus intenciones, esperar vencer, y vencerá, en la lucha emprendida. Jóvenes como Molino

son una joya preciosa en la juventud que comienza a combatir en el estadio de la prensa. Su artículo titulado «A mis amigos políticos de ayer» da la medida de su cultura y de su espíritu recto e independiente.

David, 14 de Mayo de 1918.

D. DE OBALDÍA F.

## EL CORONEL ALVARADO y el Comité Antirreformista de La Chorrera

Damos enseguida publicidad a las comunicaciones cruzadas entre el Comité Antirreformista de La Chorrera y nuestro gallardo amigo el Coronel Víctor Manuel Alvarado, que mucho honran a éste, a quien felicitamos por tal motivo, en espera de que no sea el único gajo de laurel que coseche en la actual cruzada patriótica en que con nosotros y contra la reforma del artículo 70 está empeñado.

«COMITÉ ANTIRREFORMISTA.—Presidencia.—La Chorrera, Mayo 10 de 1918.— Señor don Víctor Manuel Alvarado.—Panamá.— Señor: Tengo el honor de enviarle junto con la presente, copia de una Resolución aprobada por este Comité y signada con las firmas autógrafas de los miembros de su Directiva.— De Ud. atto. y S. S., PEDRO G. AYALA».

«RESOLUCIÓN aprobada por el Comité Antirreformista del Distrito de La Chorrera, en su sesión del día 9 de Mayo de 1918.

El Comité Antirreformista del Distrito de La Chorrera, atendiendo los propósitos de su fundación, y

Considerando:

Que el señor Víctor Manuel Alvarado, como buen hijo que es del País, ha dado elocuente muestra de ello y de su acendrado patriotismo, fustigando con su artículo «LOS TRAIADORES» los insanos fines de la reforma del Artículo 70 de la Constitución Nacional,

RESUELVE:

1º Darle su voto de aplauso al señor Víctor Manuel Alvarado por su actitud digna de todo buen panameño verdaderamente patriota, y  
2º Enviarle copia de esta Resolución a dicho señor Alvarado, con las firmas autógrafas de los miembros de la Directiva de este Comité.

La Chorrera, Mayo 9 de 1918.

El Presidente, Pedro G. Ayala.—  
El Tesorero, Pablo de Sedas.—  
Vocales: Zenón Samaniego, Florencio Batista, M. Escala M., Eusebio Ortega, J. M. Fernández.

El Secretario,

Plinio Cano»

Panamá, Mayo 21 de 1918.

Señor don

PEDRO G. AYALA

La Chorrera

Señor:

Ayer tuve el placer de recibir su apreciable comunicación de fecha 10 de los corrientes, y junto con ella, copia autógrafa de la Resolución dictada el día anterior por el Comité Antirreformista

del cual es Ud. digno Presidente, con motivo de la actitud asumida por mí en la campaña que ha sido necesario librar contra los malos hijos de la República.

Alienta mi patriotismo y me sirve de satisfacción el convencimiento de que mis voces de protesta contra la reforma del Artículo 70 de la Constitución, han tenido eco en hombres honorables como ustedes, que han dado tan alta nota de patriotismo con la fundación del Comité Antirreformista, de cuyas labores tiene la Patria que esperar muchos bienes.

Ruego a Ud., y por su honorable conducto a los demás signatarios de la Resolución en honor mío, aceptar mi agradecimiento muy sincero, en la seguridad de que nunca olvidaré, para que ello me sirva de aliento en las luchas por el bien, la inmerecida distinción de que ustedes me han hecho objeto.

Quando hayamos coronado la victoria, que ha de ser quizá muy pronto, porque los enemigos están desalentados con el rumor que corre de que el Presidente no secundará sus locas ambiciones, publicaré un folleto con todos los artículos que he escrito sobre la Reforma del Artículo 70, en cuya página de honor aparecerá la Resolución de ese Comité, y que motiva esta carta.

Soy de Uds. atto. servidor y compatriota,

VÍCTOR MANUEL ALVARADO

## Vox clamantis in deserto

En nuestro colega *El Correo de Las Tablas*, encontramos el suelto siguiente un poco agri-dulce por cierto:

«LLAMAMOS la atención al Excelentísimo Señor Presidente de la República, de que en la actualidad hay tres médicos graduados en esta población el Dr. Joaquín P. Franco, el Dr. Castro y el Dr. .... últimamente llegado a ésta. El Dr. Franco no necesita ninguna recomendación ni como médico ni como persona estimable, pues harto conocido es en toda la República, y ya que el Excelentísimo es un hombre compactista y da al olvido todo lo pasado *tanto ofensas como beneficios* no dudamos por un momento nombre o al Dr. Franco o al Dr. Castro, este último persona bien estimada en estos pueblos y conocedor a fondo de la ciencia de Hipócrates, Médico Oficial de esta Provincia ya que se hace necesario dado el carácter del invierno en estos pueblos en donde la Higiene es plato desconocido y las enfermedades es lo que más abunda.»

Complacerá el señor Presidente a los señores tablenos en su justa solicitud?

NOTA.—El subrayado de la frase «tanto ofensas como beneficios» es nuestro.

## Preludios de Triunfo

Hace algunos días que los señores reformistas andan por ahí cariacontecidos, formando corrillos en las calles y en los parques como si algo extraordinario hubiera pasado que acabara con el entusiasmo de que hacían gala hasta hace unas pocas semanas.

Reformistas los hay de diferentes clases como todo en este mundo: unos, los exaltados, que todavía no quieren dar su brazo a torcer, y que dicen, porque se

les dan de confidentes del Presidente, que el manifiesto que el país espera es una jugada política del Dr. Valdés, para desorientar a los tontos, y que la reforma pasará de todas maneras; otros, los moderados, no tan audaces como los anteriores, y que sólo viven para cuidar el hueso, aunque para ello tengan que llevar a cabo las más grandes bajezas, comienzan ya a curarse en salud, y a decir que nadie ha pensado en serio en la tal reforma de la Constitución; que todo ha sido alharaca de unos cuantos políticos de oficio, y por último, que ellos no son sino valdesistas. Queda una tercera clase de reformistas que son los claristas—ánimas en pena—que ya tenían puesto señalado en el banquete del presupuesto. A éstos pobres sí que les va a salir la criada respondona, porque ellos vieron en la reforma del artículo 70 una tabla de salvación. Maldita la hora en que el Dr. Morales nos metió en este lío, claman los pobrecitos, y a la verdad que ya no les queda otro camino para llegar a la Tesorería, que llamarse como los moderados, valdesistas decididos.

De todo esto se deduce, que tanto los unos como los otros, se ven ya perdidos con solo un gesto del Presidente. El Dr. Morales les hizo ver probablemente que el Dr. Valdés apoyaría la reforma, y eso bastaba para que fueran reformistas violentos, furibundos, No quiere el Dr. Valdés la reforma, y hasta luego, Dr. Morales, que ya somos valdesistas.

Si el Presidente Valdés llega a decirle al país por medio de un manifiesto que él no apoyará la reforma del Artículo 70, hay que tener en cuenta, para que ello sirva de estímulo a los hombres de carácter, las causas que han

movido al Presidente a tomar esa patriótica resolución, que ha caído como aguacero de espaldas en la espalda de unos cuantos ambiciosos.

Las reformas de la Constitución se presentaron a la Asamblea allá por el mes Marzo de 1917. Entonces, haciendo excepción de unos pocos Diputados que no apoyaron el Proyecto, y de un sólo ciudadano que lanzó su voz de protesta por medio de la prensa, nadie dijo una palabra en contra de ese atentado fraguado en una de las Secretarías de Estado.

Pero ahora que el país se ha dado cuenta del peligro que puede correr nuestra soberanía con la susodicha reforma, de su seno se ha levantado una voz de protesta y de indignación, que ha hecho temblar a sus autores y a los que siguieron a éstos en su empeño antipatriótico.

A nuestro juicio, lo que está influyendo en el ánimo del Presidente y que lo ha hecho decir que lanzará al país su manifiesto de inconfirmitad con la reforma—manifiesto que hará honor a su autor y a la República—es el grito de los buenos panameños lanzado a los cuatro vientos con valor civil que asombra.

Los panameños esperamos con impaciencia el manifiesto del Presidente, porque así como el día que fue presentado en la Asamblea el Proyecto de reformas, es un día de luto y de vergüenza, así será de regocijo y de reparación el escogido por el Dr. Valdés para lanzar su manifiesto.

El Mandatario que no es sordo a la voz de la opinión pública, baja del Solio Presidencial con la bendición de los pueblos.

Panamá, 23 de Mayo de 1918.

## Al César lo que es del César pero nada más.

Hemos visto en un diario local la noticia de que la estación radiográfica que ha comenzado a construirse en Punta Mala se debe a las gestiones hechas en Washington por la Comisión de Guerra de que formaron parte los señores Morales y Arjona Q. Sin pretender regatearles a dichos señores toda la gloria que les corresponda por la labor que ejecutaron como miembros de dicha Comisión, queremos observar que el establecimiento de estaciones radiográficas en el país, fué empeño de la Administración Porras. Durante las negociaciones para conseguir la cooperación del Gobierno americano para la erección y el mantenimiento de una de esas estaciones en San Blas y otra en el Darién, dicho Gobierno presentó la demanda de que toda estación de esa clase en la República debe estar controlada por él, aduciendo estipulaciones del Tratado del Canal, a lo que, como de costumbre, hubo que acceder, dictándose el Decreto N° 130 de 29 de Agosto de 1914, mediante el cual el Gobierno americano reconoció las necesidades que tiene Panamá de las dos estaciones de San Blas y Darién mencionadas.

La estación de Punta Mala nunca ha sido pedida por nuestro Gobierno, y su construcción no obedece sino a necesidades del Canal. No hay motivo, pues, para hacer de ella elogios para nadie. El Dr. Morales, como Ministro de Panamá en Washington durante la Administración Porras y como miembro de una Comisión de la que fué Presidente el mismo Dr. Porras, no tiene en eso de las estaciones telegráficas del Darién y San Blas más que una cooperación inteligente.

## NOTAS

Nos pide el señor director de la Biblioteca «Cultura Nacional» que hagamos saber de las personas que por cualquier conducto hayan remitido o remitan el valor de su suscripción, que el recibo correspondiente les será enviado por correo, a la mayor brevedad posible.

El miércoles en la tarde regresaron de Costa Rica la estimable doña Alicia C. de Porras y el encantador Rodriguito, después de pasar una corta temporada al lado de sus parientes. Nuestro saludo más respetuoso para doña Alicia y más cariñoso para Rodrigo con tal motivo.

DAMOS gracias muy calurosas a nuestros amigos de Chiriquí que nos han enviado felicitaciones entusiastas y datos muy interesantes que guardamos religiosamente en cartera, respecto a cierto artículo que apareció en las columnas de este periódico; y aconsejamos a los impacientes que no cesan en lanzarnos dicterios, como hace poco alguno en las columnas de *El Mercurio*, de David, que tengamos la fiesta en paz, pues no es bueno precipitar los acontecimientos. Llegará el día de decir y será tanto lo que digamos, que el asunto ocasionará no uno sino muchos dolores de cabeza y no a nosotros, seguramente. Conque a callarse y a dejarnos en paz.

El Gobierno Nacional sostenía un pleito de deslinde de los terrenos del Hatillo con los herederos de don Tomás Herrera, que fué terminado por medio de arreglo en el cual intervino como mediador don Ramón Acevedo, y con el cual parece que no quedó satisfecho el abogado del Gobierno en ese asunto, doctor Ricardo J. Alfaro. Como se habla mucho al respecto, bueno sería que el

# A ULTIMA HORA

## Nómina de Diputados a la próxima Asamblea Nacional

Damos gustosos publicidad a la nómina de Diputados que recomienda a sus amigos políticos el Directorio Nacional del Partido Liberal, de que es Presidente el doctor Belisario Porras, y órgano de Información este periódico. Esa nómina es el producto de una laboriosa gestión en favor de nuestras aspiraciones y en ella aparece un número de personas cuya nominación para diputados si es seguida de su triunfo en las urnas garantiza la plena satisfacción de nuestras aspiraciones antirreformistas. La aparición en esa nómina de nueve diputados principales y nueve suplentes, de filiación conservadora, recomendados por el Directorio del Partido Conservador, es una muestra inequívoca de que de ahora en adelante las minorías tendrán representación política muy cumplida en el seno de las Asambleas.

Por falta de tiempo no hacemos comentarios explicativos, limitándonos a recomendar a nuestros amigos que llegado el momento voten por la nómina de que tratamos, que es la siguiente:

### PROVINCIA DE PANAMÁ

#### Principales

Ciro L. Urriola  
Héctor Valdés  
J. A. Arango  
Jorge E. Boyd  
Ernesto T. Lefevre  
Andrés Mojica  
Francisco Filós

#### Suplentes

Cristóbal Rodríguez  
Leovigildo González  
Aizpuru Aizpuru  
Nicolás A. Solano  
J. M. Barranco  
Jil F. Sánchez  
Juan J. Díaz  
Rodolfo Estripeaut  
Juan de la Guardia  
Julio C. Coronado  
Pedro J. de Icaza M.  
José M. Pérez  
Luis R. Solanilla

### PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

#### Principales

Belisario Porras  
Enrique Jiménez

#### Suplentes

Fabio Bravo  
José Prado B.  
Euebio V. Herrera  
Federico Rosse

### PROVINCIA DE COLÓN

#### Principales

Alejandro Amí C.  
Julio J. Araúz  
Ricardo Bermúdez

#### Suplentes

Tertuliano Martínez H.  
Aristides Linares  
Bolívar Vallarino  
José P. Barranco  
José de la Rosa  
Efraín Tejada U.

### PROVINCIA DE COCLÉ

#### Principales

Ascanio Carles  
Manuel Patiño  
Alejandro Tapia  
Julio Guardia

#### Suplentes

Alfredo Arango R.  
Octavio Méndez P.  
Antonio A. Valdés  
Fabio C. Arosemena  
Manuel M. Pimentel  
Erasmus Méndez  
Clemente Oberto T.  
Octavio Arrocha

### PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

#### Principales

Gerardo Herrera  
Ignacio Jurado V.  
Nicolás Victoria J.  
Tomás Arias  
Benigno Thils  
Manuel Quintero V.

#### Suplentes

J. E. Lefevre  
Gaspar Araúz  
Gerardo Tribaldos

Félix Abadía  
Federico Sagel  
Manuel Aizpurúa  
Balbino Alvarado  
Samuel Alvarez  
Juan Parada  
Manuel Balbino Gutiérrez  
Jacob Delgado  
Venancio E. Villarreal

### PROVINCIA DE HERRERA

#### Principales

Julio Arjona Q.  
Juan M. Porcell A.

#### Suplentes

Juan B. Polo  
Ferdín R. Ortega  
J. J. Amado  
Píndaro Barrera

### PROVINCIA DE LOS SANTOS

#### Principales

Juan B. Sosa  
Píndaro Brandao  
Manuel Vásquez O.

#### Suplentes

Moisés Espino  
Celio Cedeño  
Claudio Vásquez  
Darío Angulo  
Enrique Thibault  
Mauricio Mario Correa

### PROVINCIA DE VERAGUAS

#### Principales

Federico Barrera  
J. J. García  
J. D. Arosemena  
Santiago de la Guardia  
Julio J. Fábrega  
Luis García F.

#### Suplentes

Aurelio Dutary  
Federico Palacios  
Rosendo Rosas  
Nathaniel I. Hill  
Casimiro Bal  
Luis Sánchez  
Gil R. Poncé  
Horacio Velarde  
J. del C. Chavarría  
Alfredo E. Calvino  
José Alvarez  
Manuel de J. Quijano

doctor Alfaro nos dijera lo ocurrido en el asunto y las razones por las cuales no consideraba buena la transacción, aunque ya ella es cuestión de clavo pasado, pues según hemos visto en los periódicos, los señores Hererras comenzaron a vender lotes en esos terrenos.

Nos ha sorprendido el silencio guardado por el doctor Oscar Terán en el asunto de su inscripción en la lista de sufragantes, solicitada por algunos miembros del Centro Conservador. En verdad que nos hubiera gustado, que nos gustaría aún, ver un gesto patriótico de su parte, ya que preciso es el ser convenir en que la separación de Panamá del seno de Colombia es un hecho consumado y sancionado, y que viviendo él entre nosotros constantemente, no puede ser un paria en su tierra.

Es indudable que como enemigo político es hombre terrible el doctor Terán, pero como hombre público sería para la patria panameña día de júbilo el de su vuelta al seno de ella.

Como con la renuncia del señor Duncan del cargo de Secretario Privado del Presidente de la República han coincidido algunos cambios en el personal subalterno al servicio de la Presidencia, los chismes y cuentos están en su apogeo, atribuyendo a esos sucesos la necesidad de precaverse contra nuevos ataques a Carbonell y Cia.

Consideramos que se le hace poco favor a la política imperante

con la especie, pues no comprendemos qué cosas tenga que ver el Presidente de la República con esos ataques dirigidos a una Compañía privada, que no por figurar en ella un pariente del Presidente, debe considerarse intangible.

¿CONQUE tenemos un Jefe de Policía que es un gran político? Esto, por lo menos, es lo que debemos de juzgar si damos crédito a los maravillosos planes de trashumancia policiva, que según se nos informa, está elaborando actualmente ese funcionario.

Se trata, así parece, de trasladar a los oficiales de policía de una región a otra a fin de romper dizque las posibles combinaciones y tramas que tienen los porristas (?). Estos cambios, así como también el envío para el interior, de los policiales que forman parte los Centros Obreros de la Capital, con el fin de desorganizar estas sociedades hasta donde ello sea posible, forman parte, se nos asegura, del plan político que ha ideado y sigue ideando el señor Jefe de la Policía Nacional, entretanto que en Chiriquí los cuatros siguen hurtando ganado y los criminales continúan sin ser capturados; que en Colón las casas de juego siguen florecientes y poderosas; que en todo el país, en fin, cunde la desorganización y se multiplican los delitos.

Nosotros creemos benéfica la trashumancia de los miembros de la Policía siempre y cuando que tal medida se adopte en bien del servicio y con sanos propósi-

tos; pero si de ella se echa mano para llevar adelante combinaciones políticas, cual parece suceder en el caso presente, entonces la conducta de los responsables de tal estado de cosas merece censura severa.

SE habla por las calles con gran empeño de un pleito por uno o dos millones de pesos, una bobería, verdad? que entablará cierta empresa muy conocida contra la Nación. El abogado de la empresa es el Dr. Filós y la demanda que se prepara, será presentada ante la Corte Suprema de Justicia en la próxima semana.

Este sí que es el copón que le ha caído al Gobierno, pues los socios de la empresa son todos personas de recursos y de influencias. Veremos en qué para el asunto.

OTRA noticia muy socorrida es la de que los doctores Filós y Papi están que echan humo con el arreglo diputadil y que no quieren aceptar los cuatro diputados ofrecidos al chiarismo. Con ellos están algunos partidarios de don Rodolfo, pero la gran mayoría está con don Eusebio y se conformarían con un quinto, con un modesto quinto.

AVISAMOS a nuestros lectores que en repetidas ocasiones nos han preguntado cuándo aparecerán los datos que les hemos prometido sobre el contrato de la Renta del Aguardiente, que en el próximo número de EL CENTINELA le daremos comienzo a la publicación de una serie de ar-

# BIBLIOTECA CULTURA NACIONAL

CON el propósito de cooperar a la cultura intelectual del país por medio de la difusión de las obras más notables de autores nacionales y extranjeros, hemos resuelto acometer la publicación de ellas en cuadernos de 32 páginas, a semejanza de la *Biblioteca Popular*, de Bogotá, y de la *Colección Ariel*, de San José de Costa Rica.

El primer cuaderno aparecerá el domingo

2 DE JUNIO DE 1918

y contendrá poesías selectas del infortunado lírico nacional

## TOMAS MARTIN FEUILLET

Luego publicaremos producciones escogidas de Justo Arosemena, Rubén Darío, León Tolstoi, Demetrio Fábrega, Ega de Queiroz, Rodó, Amelia Denis de Icaza, etc., etc.

Las suscripciones se servirán por series de doce números al precio de

2 DOS PESOS PLATA 2

PAGO ADELANTADO

Para más informes sírvase solicitar prospectos a la TIPOGRAFIA MODERNA

Avenida Central, Número 13

o por correo a Guillermo Andreve Apartado N° 54 PANAMA

No demore en suscribirse. Hágalo antes de que aparezca el primer cuaderno. Recuerde que no se sirven suscripciones si no se envía el dinero por adelantado.

títulos que serán una verdadera revelación acerca de este importante asunto.

Desde ahora auguramos a nuestros amigos una lectura sensacional, pues van a ser entregados al público algunos datos sugestivos que son verdaderos signos de los tiempos en que vivimos.

Por ahora nos basta decir que el país se va a dar cuenta de que el contrato a que venimos aludiendo es un monumento de iniquidad, sobre todo en estos momentos en que los pequeños empleados del interior y la Policía sufren un abominable descuento de 25% en sus sueldos que se les entrega en bonos y en que la Nación está al borde de una humillación por no poder hacer frente a crecida deuda que tiene contraída con el Gobierno de los Estados Unidos de América y que éste reclama ya.

EL *Diario* de ayer, 24 de los corrientes, publica la nómina de candidatos a Diputados que los señores Dr. Eusebio A. Morales y D. Pedro López, recomiendan como las acordadas por el Directorio Nacional del Partido Liberal. Desde luego ese Directorio es el reformista, pues el que preside el Dr. Belisario Porras ha acordado otra lista muy diferente en las conversaciones que ha tenido con el Dr. Valdés.

La lista del *Diario*, además, no cuenta con la aprobación de todos los señores que componen el Directorio que se dice la recomiendan, y se nos informa que alguno de esos señores prepara una protesta contra la dictadura que supone hacerles aparecer como conformes con una lista que objetan vehementemente.

ESTÁ en la ciudad el famoso doctor Milcíades Rodríguez, Gobernador omnívoto de Veraguas. ¿A qué vendrá este buen señor: a recibir las últimas instrucciones o a imponer sus candidatos propios? Amanecerá y veremos.

SALUDAMOS al joven bachiller don Demetrio Porras, Director hasta hace poco de *El Correo de Las Tablas*, quien ha llegado a

esta ciudad con el fin de ingresar en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

EN la ciudad se encuentra el señor don Alfredo Patiño, Gobernador de la Provincia de Coclé, y se espera en estos días la llegada del señor don Justo P. Espino, Gobernador de Los Santos.

¿Habrá de nuevo reunión de Gobernadores, para volver a tratar la cuestión de los caminos?

LOS PÁJAROS TIRANDO A LAS ESCOPELAS.—El corresponsal del *Diario* en Santiago debe ser un majagranzas del tamaño de un camello y no tener mucho trabajo por cierto para que invierta su tiempo en cosas que están fuera del alcance de sus facultades. Mejor le vendría a ese caballero ocuparse un poco más en los asuntos de su profesión, y los ratos desocupados pasarlos haciendo sopas de pan con leche para el quiropedista o haciéndole cosquillas en la nariz con el rabo de la gaviota, que meterse en juzgar el material de lectura de este periódico. ¿Estamos, señor don Insulso?

A PETICIÓN de un Secretario de Estado se ha incluido en la lista de diputados a uno de filiación chiarista de los que se dieron gusto contra el Presidente hasta el momento de la compactación. Bien decíamos nosotros: que en Panamá había un partido sin cabeza y una cabeza sin partido que como en el cuento del cojo y el ciego se habían unido y completado para ir muy lejos. Y se van, si no se les ponen fuertes barreras.

TRANSCURRIÓ la semana y el manifiesto presidencial no llega. Será tan elevada esa pieza política que cueste trabajo tanto darla a luz? En todo caso, el señor Presidente está rodeado de buenos comadrones y le queda el recurso de reunir una junta de médicos que lo ayude. Los hay de todos los matices políticos ciertamente y esto es síntoma favorable, pues indica que el manifiesto saldrá incoloro.